



Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Corrientes

EXPTE 17966 INGRESO 02/10/2023 HORA 19.32

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

INICIATIVA: Diputado José Antonio Romero Brisco.

MOTIVO: solicitar al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Educación, proceda a instaurar el nombre de "Evaristo Vedoya Ricci" a la Escuela N° 180 de Paraje El Abra, Itatí.

FUNDAMENTOS:

Se somete a consideración de este Honorable cuerpo el presente proyecto por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que proceda a instaurar el nombre de "Evaristo Vedoya Ricci" a la Escuela N° 180 de Paraje El Abra, Departamento de Itatí.

Hijo de don Pablo Vedoya y Carmen Ricci, don Evaristo Vedoya Ricci nació el 9 de mayo de 1885, descendiente directo de Don Manuel de Vedoya, recordado en la historia provincial por su participación en la "Revolución de los Sarracenos" de 1811. Don Pablo Vedoya era dueño de latifundios, haciendas, estancias heredadas y compartidas con su padre y hermanos.

Evaristo fue estanciero, Presidente el Partido Autonomista en Itatí, Jefe del Juzgado de Paz de Itatí, tarea que alternó con la administración de su Estancia "El Abra", herencia de sus mayores a través de su abuelo Evaristo Vedoya Lagraña.

Señor de vidas y haciendas, perteneció a la generación de Ernesto Ezquer Zelaya, Blas Vallejos, "Marincho" Fernández, y otros señores cuyo recuerdo nos remite a épocas pasadas de nuestra historia provincial.

En los años 30, debido a la cantidad de demanda de mano de obra para atender las grandes dimensiones que poseían los campos de Don Evaristo, muchas familias residían en los mismos, y para atender las necesidades educativas se empezaron a dar clases en las instalaciones de la estancia para que los peones y sus hijos aprendan a leer y a escribir.

En el año 1941 don Evaristo fallece, y respetando su última voluntad, su esposa realiza una donación de parte del campo cercano a la Ruta Nacional N° 12 para que se edifique una escuela.

Al principio fue muy precaria. Llegado el año 1966 se construyen las instalaciones que persisten hasta la actualidad, pero nunca llevó un nombre.



Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Corrientes

Es por esto, que considero que la Escuela N° 180 debe llevar el nombre “Don Evaristo Vedoya Ricci”, rindiendo un merecido y postergado homenaje a quien hiciera posible que la educación llegara hasta dicho paraje.

Por los fundamentos y consideraciones esgrimidas precedentemente, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de:

RESOLUCIÓN N°

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Educación, proceda a instaurar el nombre de “Evaristo Vedoya Ricci” a la Escuela N° 180 de Paraje El Abra, Itatí.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los días del mes de del año dos mil veintitres.



José Antonio Romero Brisco
Diputado
Provincia de Corrientes